

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTIVITATS INDUSTRIALS MONGRONY, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 503/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguida a instancia de Guillermo Federico Aldunate Anthony contra Activitats Industrials Mongrony, S. L., se ha dictado Auto de fecha 18 de octubre de 2005 por el que se declara a Activitats Industrials Mongrony, S. L. en situación de insolvencia legal total por importe de 2.053,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona D. Eugenio López Corral.—55.852.

AEGIS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad Aegis España, Sociedad Anónima, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Antonio Machado, número 3, 28100 Alcobendas, el próximo 28 de noviembre de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 98.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el día 29 de noviembre de 2005, a las once horas en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Otorgamiento de facultades expresas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas de la sociedad podrán examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general extraordinaria de la sociedad.

Madrid, 4 de noviembre de 2005.—El Presidente, don Agustín Soriano Acosta.—56.702.

AGRICULTURA Y MERCADOS, S. A.

Reducción del capital social

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 2005, acordó en-

tre otros asuntos por unanimidad la reducción del capital social de la entidad en la cifra de 198.333,30 Euros, con la finalidad de adquirir sus propias acciones para proceder a su amortización. La reducción se efectúa por el procedimiento de amortización de acciones propias. El nuevo Capital Social se fija en la cantidad de 70.919,18 Euros. Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el Artículo 5 de los Estatutos Sociales. La presente comunicación se realiza a los efectos establecidos en la normativa vigente.

San Javier, 4 de noviembre de 2005.—El Presidente, Silvestre Garre Zamora.—56.647.

ANTONIO SALMERÓN GARCÍA

Declaración insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 270/2005, ejecución 145/2005 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Antonio Salmerón García, por importe de 8.150 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dada en Albacete, a 31 de octubre de 2005.—Secretario Judicial, Sánchez Gil.—55.651.

ARGONZA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ARDEDIS, S. L. U.

ARAGONESA DEL BARNIZADO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales y Universales de los socios de Argonza, Sociedad Limitada y Aragonesa del Barnizado, Sociedad Limitada y el socio único de Ardedis, Sociedad Limitada Unipersonal aprobaron, el 24 de octubre de 2005, la fusión por absorción de Ardedis, Sociedad Limitada Unipersonal y Aragonesa del Barnizado, Sociedad Limitada por parte de Argonza, Sociedad Limitada, con extinción por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio social de la entidad absorbente.

Los acreedores podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Mateo de Gállego (Zaragoza), 25 de octubre de 2005.—El Administrador único de las tres sociedades, Eloy Abellán Pla.—55.941. y 3.ª 8-11-2005

ÁRIDOS BLESA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 3 de noviembre de 2005, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de Áridos Blesa, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social de la mercantil sito en calle Miguel Servet, 7-9, bajos, 50002 Zaragoza, en primera convocatoria, el día 1 de diciembre de 2005, a las doce horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente 2 de diciembre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de debatir los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Informe de gestión del consejero delegado de la sociedad.

Segundo.—Modificación del órgano de administración de la sociedad, que pasará de ser de consejo de administradores a dos administradores solidarios.

Tercero.—Nombramiento de dos administradores solidarios de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de la sociedad, y encargo de auditoría externa de los ejercicios 2002 a 2004, y lo transcurrido del ejercicio 2005.

Quinto.—Transformación de la sociedad en Sociedad Limitada. Aprobación de nuevos estatutos. Cese y nombramiento de cargos.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Blesa Anadón.—56.711.

ART-STIJ, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 804/04, ejecución 45/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Crespo García Alcalá, contra Art-Stij, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 1 de septiembre de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Art-Stij, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por

importe de 556,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria judicial.—55.598.

ARTESANOS CAMISEROS DE ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía de fecha 10 de Octubre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle José Abascal n.º 44, 5.º izda, de Madrid, el día 1 de Diciembre de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, y de ser necesario en segunda convocatoria, el día 2 de Diciembre de 2005 a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, podrán examinar en el domicilio social los documentos y acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Cejas Mohedano.—55.536.

ASESORES GENERALES, S. A.

Reducción de capital

La Junta General extraordinaria universal de accionistas, celebrada en domicilio social el día 22 de octubre de 2005, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 101,30 euros, dejándolo en 60.102,00 euros mediante disminución del valor nominal de las participaciones sociales de 6,01012 euros a 6 euros cada una, con restitución de aportaciones a los socios, y Reducir el capital social de la compañía en 57.090,00 euros, dejándolo en 3.012,00 euros, mediante la amortización de 9.515 participaciones sociales, las número 252 al 501, 753 al 10.017, todas inclusive, con restitución de aportaciones a los socios. Lo que comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del TRLSA.

Madrid, 23 de octubre de 2005.—El Administrador, Manuel Gamella Rodríguez.—55.537.

ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE PATATAS, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, para el día treinta (30) de noviembre próximo, a las doce (12) horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, cuentas y memoria del ejercicio cerrado el día treinta (30) de junio pasado, así como de la gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Adquisición de acciones de la sociedad.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta, en su caso.

Si por falta de quórum la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en el propio domicilio social, y con el expresado orden del día; y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades

Anónimas, los convocados tienen a su disposición y podrán obtener en el domicilio social desde esta convocatoria cuanto el mismo establece, en forma inmediata y gratuita.

En Silla, a 29 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rogelio Martí Vicent. 56.255.

ATAÚDES COMPOSTELA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 150/05, seguida en este Juzgado, a instancia de T.G.S.S. contra Ataúdes Compostela, S.A., sobre pensión de jubilación, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora «Ataúdes Compostela, S.A.» por la suma total de 37.706,50 euros, importe total de la presente ejecución, frente a la Tesorería General de la Seguridad Social, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna; manteniéndose la traba de embargo decretada respecto del vehículo matrícula C-0286-AK, y librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 24 de octubre de 2005.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—55.490.

AUTOCARES UNIVERSIDAD, S. L.

Doña Inmaculada Pérez Bordeje, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 26, de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM: 185/04, EJE: 177/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José López Rodríguez, contra Autocares Universidad, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 10 de octubre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al/los ejecutado/s Autocares Universidad, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 8.257,2 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial.—55.706.

AUTOMOCIÓN VEGA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

INVERSIONES TUDMIR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de ambas sociedades, en su reunión celebrada el 26 de octubre de 2005, acordaron por unanimidad la escisión parcial de «Automoción Vega, Sociedad Limitada» mediante la segregación de una parte de su patrimonio, traspasando en bloque lo segregado, que constituye una unidad económica diferenciada, a la sociedad beneficiaria de la escisión, ya existente, denominada «Inversiones Tudmir, Sociedad Limitada», según se detalla en el correspondiente Proyecto de Escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, así como del derecho de oposición de los acreedores a la escisión parcial en los plazos y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orihuela (Alicante), a 31 de octubre de 2005.—Administrador Único de Automoción Vega, Sociedad Limitada, don Francisco Visiedo Pastor.—56.665. 1.ª 8-11-2005

AYALA ARELLANO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 85/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de José Abel Abujeta Mariscal, Miguel Abujeta Malpartida, Jesús María Redondo Ambrosio y José Luis Redondo Ambrosio, contra la empresa Ayala Arellano, Sociedad Limitada, Unipersonal, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 10 de octubre de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Ayala Arellano, Sociedad Limitada, Unipersonal, a los fines de la presente ejecución por importe de 6.437,11 euros.

Pamplona, 10 de octubre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—55.711.

BANANAS NUEVAS, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de «Bananas Nuevas, Sociedad Anónima» a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la calle Sebastián Padrón Acosta, s/n, Edificio Belitope, local n.º 6 bajos, de Puerto de la Cruz, Tenerife, a las diecisiete horas de los próximos días 16 de diciembre y 17 de diciembre de 2005, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Disolución y apertura del proceso de liquidación de la compañía al amparo del artículo 260.1.1, en su relación con el artículo 103, de la Ley de Sociedades Anónimas y, si procede, modificación del artículo 1 de sus Estatutos sociales para añadir a la denominación social el término «en liquidación».

Tercero.—Cese de administrador, nombramiento y número de liquidador/es y normas de liquidación.

Cuarto.—Nombramiento voluntario de Auditor de cuentas de la compañía durante todo el tiempo que dure el proceso de liquidación.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del balance de disolución.

Sexto.—Retribuciones del liquidador.

Séptimo.—Retribuciones del auditor.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta.

Se informa a todos los accionistas, debidamente acreditados, que desde la publicación de la convocatoria de esta Junta general les asiste el derecho a examinar en el domicilio social, incluso solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, de conformidad a los artículos 112, 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto de la Cruz (Tenerife), 1 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Peter Ocken.—56.215.